Calarcá – Quindío, mayo 08 de 2023.

Señora
LUZ ADRIANA MEJÍA PÉREZ
Jefe de Oficina Desarrollo Productivo y Comunitario
Supervisora contrato No. 176 de 2023. y Adición No.001

Asunto: Informe mensual de actividades correspondientes del 06 de abril al 05 de mayo del año 2023.

SANDRA MILENA REY LIZARAZO, identificada con cédula de ciudadanía **No. 33.817.719** de Calarcá – Quindío, en mi calidad de contratista, a continuación, presento el Informe de actividades correspondientes entre el 06 de marzo al 05 de abril de año 2023, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales N. 176 del **01 de febrero de 2023,** con Adición No.001

Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato de prestación de servicios, asciende a la suma de **OCHO MILLONES VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE ($8.022.000) incluidos IVA, impuestos o descuentos.** El municipio de Calarcá pagará al contratista el valor del presente contrato en pagos parciales, conforme al avance en la realización de los componentes que conforman la actividad u obligación contratada, incluido IVA, impuestos o descuentos. El pago se realizará previa ejecución y cumplimiento del objeto contractual y la presentación del informe de actividades por parte del (la) contratista, en el cual deberá allegar la acreditación del pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y posteriormente se expedirá un acta o informe de supervisión, mediante el cual el supervisor (a) autorice el pago respectivo ante la Secretaría de Hacienda Municipal, la cual realizará tal pago mediante transferencia a la cuenta bancaria informada para tal efecto por la contratista o cheque a favor del contratista. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). PARÁGRAFO: Una vez presentada la respectiva cuenta de cobro, el Municipio de Calarcá Quindío, procederá a su cancelación o pago dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la secretaria de Hacienda Municipal.

- **Plazo contrato inicial:** tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- **Fecha Inicio:** 06 de marzo de 2023.
- **Fecha de terminación:** 05 de mayo de 2023.

ADICIÓN No. 001

Valor y Forma de Pago:
CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el contrato de prestación de servicios profesionales SDEAC No. 176 del año 2023: Resultado del proceso Contractual: Contratación Directa, por el término de: UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS, contados desde: El 06 de mayo de 2023, hasta el día 20 de junio de 2023 inclusive, conforme a lo dispuesto en la parte motiva presente acto contractual: razón por lo cual, se hace necesario: MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA (2da) Del contrato de prestación de servicios profesionales No.SDEAC-176 del año 2023, la cual quedará así:

- CLAUSULA SEGUNDA- PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo de ejecución del contrato será de: CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de a fecha de suscripción del Acta de inicio.

CLAUDULA TERCERA- VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor total del contrato será por la suma de: DOCE MILLONES OCHO MIL PESOS MCTE ($12.008.000) incluidos impuestos o descuentos. Es necesario indicar que el valor total del contrato y el monto de los honorarios a cancelarle al (la) contratista por la prestación de sus servicios, han sido fijados conforme a los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en el presente Estudio Previo y como también los criterios descritos en el Estudio del Sector.

- **Plazo total con adición : cuatro** (4) meses quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- **Fecha Inicio Adición 001:** 06 de mayo de 2023.
- **Fecha de terminación Adición:** 20 de junio de 2023.

CLÁUSULA PRIMERA:

OBJETO
Prestación de Servicios profesionales para apoyo en la ejecución del proyecto implementación programa de formación para el empleo, generación y consolidación de pequeñas y medianas empresas en el municipio de Calarcá

CLÁUSULA CUARTA:

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	**META: 1 . Apoyar la creación de 700 nuevos empleos, en la población económicamente activa.**		
	1.1 Asesorías de acompañamiento empresarial para generación de nuevos empleos en la población económicamente activa.		
1.1.2	Realizar (03) socializaciones con micro empresarios y empresas sobre la importancia de contratar el recurso humano del Municipio de Calarcá **Adición: 3**	Realicé una (01) socialización de1 socializaciones pendientes con trece (10) empresarios del municipio de Calarcá, en el cual se entregó volante de la importancia de contratar personal capacitado del municipio de Calarcá, así como los beneficios que adquieren en materia de impuestos al contratar jóvenes, jóvenes de primer empleo y adulto mayor, este beneficio está vigente desde el 22 de diciembre de 2022. Participantes: 1. Andrés Castro- Administrador – Supertiendas Olímpica – 3102096845 2. Carlos Arturo Pérez- Supermercado La Montaña – 3147419358 3. Gabriela Herrera – Mercamos- 3177351099 4. Mariana Díaz – Bodega del Canasto- 3143919065	Un (01) registro de asistencia y un (01) acta, reposan en medio físico en la gestión documental de ***la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario***. en la serie: **Competitividad Municipal**; subserie: **Pymes y Emprendimiento.** **Y en Cd junto con el registro fotográfico** en la serie: **Contratos**, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-176-2023. Reposan en medio magnético en CD en la gestión documental de ***la Secretaría Administrativa*** Contrato **N°176** Reposan en archivo digital en el SECOP II

		5. Luis Fernando Díaz- Distrigrajales- 3125447145 6. Nora Soler R.- Confites Yoli – 3177015440 7. Erika Alejandra Cardona- Almacén Big Jhon- 3137376135 8. Jessica D. Rozo R. – Mil Cositas- 3104097406 9. Sofía Pacheco T- Jugos La Jarra- 3208194252 10. Angie Cárdenas- You Store- 3203682821 Se Entrega información de requisitos, beneficios y como acceder a éste. Así mismo la información de registro en la Agencia Pública de Empleo y datos de ubicación y contacto. Cantidad: 1 socialización Valor Unitario: $300.000 Valor total: $300.000 **Quedando Ejecutada al 100% esta actividad**	
1.1.4	Inscribir a (9) microempresarios del municipio de Calarcá para su participación en las ferias de emprendimiento **Adición: 26**	EJECUTADA	
1.1.5	Realizar (01) feria de emprendimiento en el municipio de Calarcá **Adición: 1**	EJECUTADA	
1.1.7	Realizar (04) asesoría personalizada a los empresarios en cuanto a la concientización de generación de empleos para la población del municipio **Adición: 3**	EJECUTADA	
2.	**META:** *2. Implementar para la superación de la pandemia del coronavirus una estrategia para la recuperación económica a corto y mediano plazo.*		

	2.1. Formulación de la estrategia para la recuperación económica a corto y mediano plazo para el municipio de Calarcá.		
2.1.1	Realizar plan de acción para la realización de la estrategia de la recuperación económica a corto y mediano plazo.	Se realiza un (01) plan de acción detallando las actividades a diciembre de 2023 con el objetivo de reactivar la economía en el corto plazo enfocadas en la generación de empleo, el crecimiento económico y el aumento de la dinámica productiva. Cantidad: 1 plan de acción Valor Unitario: $200.000 Valor total: $200.000 **Quedando Ejecutada al 100% esta actividad**	Un plan de acción (01) , reposan en medio físico en la gestión documental de ***la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario*** en la serie: **Competitividad Municipal**; subserie: **Pymes y Emprendimiento.** **Y en Cd junto con el registro fotográfico** en la serie: **Contratos**, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-176-2023. Reposan en medio magnético en CD en la gestión documental de ***la Secretaría Administrativa*** Contrato **N°176** Reposan en archivo digital en el SECOP II
	2.2. Programa de acompañamiento a los microempresarios en la recuperación económica a corto plazo.		
2.2.2	Realizar (01) acercamientos con entidades que brinden alternativas de financiación y jalonamiento de recursos con altos beneficios para los empresarios del municipio de Calarcá, por medio de la presentación de emprendimientos.	EJECUTADA	
2.2.4	Realizar **(01)** socialización, acompañamiento y empalme en emprendimiento con entidades alternas	EJECUTADA	
4.	Meta 4: 4. Gestionar la posibilidad de la sustitución de los vehículos de tracción animal (carretilla).		
	4.1. Realizar plan de acción para gestión de la posibilidad de la sustitución de los vehículos de tracción animal (carretilla).		
4.1.2	Realizar (14) acompañamiento personalizado a las personas pertenecientes al proceso de	Realicé acompañamiento de cada uno de los 14 acompañamientos a los beneficiarios (carretilleros) pertenecientes al proceso de sustitución de Tracción Animal de la siguiente manera: a. Inscripción ante el ICA	Quince (15) Certificados emitidos por el ICA , un (01) registro de, reposan en medio físico en la gestión documental de ***la Secretaría de Desarrollo Económico,***

	sustitución de vehículo de tracción animal	b. Entrega certificado emitido pro el ICA Beneficiarios: 1. Carlos Arturo Hernández (Opción sustitución -Moto carguero) 2. Carlos Julio Gantiva (Opción sustitución -Moto carguero) 3. Edilberto Hernández (Opción sustitución -Moto carguero) 4. Gustavo Mayorga (Opción sustitución -Moto carguero) 5. Hébert Mayorga (Opción sustitución -Moto carguero) 6. Héctor Fabio Bedoya (Opción sustitución -Moto carguero) 7. Henry Antonio Torres(Opción sustitución -Moto carguero) 8. Jaime Alonso Ortiz (Opción sustitución -Moto carguero) 9. Jair Torres (Opción sustitución - Moto carguero) 10. Jairo Andrés Torres (Opción sustitución -Moto carguero) 11. Jairo Sánchez G. (Opción sustitución -Moto carguero) 12. José Walter Peña (Opción sustitución -Unidad Productiva) 13. Julián Mayorga (Opción sustitución - Moto carguero) 14. Julio Norbey Arteaga (Opción sustitución -Moto carguero) 15. Ricardo Forero (Opción sustitución - Moto carguero) Se acompañó en el apoyo del programa de la subsecretaría de Movilidad para la realización de expedición de las licencias de conducción. Así mismo se colaboró en el proceso de licitación, el cual a la fecha tiene pendiente la selección del proveedor. Aunque la actividad pide realizar 14 acompañamiento, en vista que son 15 los beneficiarios del proceso, se toma el total del grupo para generar el impacto total. Actividad: acompañamientos Valor Unitario: $728.000 Valor total: $728.000 **Quedando Ejecutada al 100% esta actividad**	***Ambiental y Comunitario***. en la serie: **Gestión Ambiental** subserie: **Tracción Animal** **Y en Cd junto** en la serie: **Contratos**, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-176-2023. Reposan en medio magnético en CD en la gestión documental de ***la Secretaría Administrativa*** Contrato **N°176** Reposan en archivo digital en el SECOP II

	OBLIGACIONES GENERALES		
1.	De conformidad con el articulo 50 de la ley 789 de 2022; Decreto 1703 de 2002 y 510 de 2003, el contratista se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y ARL, por su propia cuenta de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia y teniendo en cuenta el valor mensualizado del contrato	Me encuentro afiliada y estoy efectuando los aportes al sistema de Seguridad Social Integral desde enero de 2023 y los meses correspondientes a la vigencia del contrato 176 de 2023	Las planillas de seguridad social del mes marzo de 2023 reposan en medio magnético en CD y en físico en la serie: Contratos, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-176-2023. También en físico y medio magnético en CD en la gestión documental de *la Secretaría Administrativa* Contrato No.**176** Reposan en archivo digital en el SECOP II
2	Presentar la respect09oiva constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social salud, pensión y riesgos laborales	Presento la constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, salud, pensión y riesgos laborales, a través de la planilla de pago de aportes y soporte de pago de seguridad social.	Las planillas del pago de aportes al sistema de seguridad social , salud, pensión y riesgos laborales, así como el soporte de pago, reposan en medio magnético en CD y en físico en la serie: Contratos, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-176-2023. También en físico y medio magnético en CD en la gestión documental de *la Secretaría Administrativa* Contrato No.176 Reposan en archivo digital en el SECOP II
3.	Presentar al Supervisor(a) del contrato, un informe mensual con las respectivas evidencias (físicas o digitales) sobre la ejecución de las actividades u obligaciones específicas desarrolladas durante los periodos y plazo de ejecución del presente contrato.	Presenté al supervisor informe mensual de actividades y realicé entrega de los documentos soporte de cada una de las actividades realizadas.	Las evidencias físicas correspondientes al Informe mensual de actividades entre el **06 de abril y 05 de mayo de 2023**, reposan en medio físico en la gestión documental de *la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario*. en la serie: **Competitividad Municipal**; subserie: **Pymes**

			y Emprendimiento y subserie: Tracción Animal **Y en cd en** la serie: **Contratos**, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-176-2023. Reposan en medio magnético en CD en la gestión documental de ***la Secretaria Administrativa*** Contrato **N°176** Reposan en archivo digital en el SECOP II
4.	Hacer entrega de la documentación que le haya sido suministrada para el cumplimiento de sus actividades, debidamente organizada e inventariada, observando a cabalidad los criterios técnicos y administrativos diseñados por el Archivo General de la Nación en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y su decreto reglamentario 2578 de 2012.	Realicé la entrega y archivo en los respectivos expedientes de la *Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario*. en la serie: **Competitividad Municipal**; subserie: **Pymes y Emprendimiento y subserie: Tracción Animal**	Las evidencias físicas correspondientes al Informe mensual de actividades entre el **06 de abril y 05 de mayo de 2023**, fueron archivadas y reposan en medio físico en la gestión documental de *la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario*. en la serie: **Competitividad Municipal**; subserie: **Pymes y Emprendimiento y subserie: Tracción Animal** **Y en cd en** la serie: **Contratos**, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-176-2023. Reposan en medio magnético en CD en la gestión documental de ***la Secretaria Administrativa*** Contrato **N°176**
5.	El contratista dará cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 16 del Decreto 0723 de 2013 "por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades	Me encuentro afiliada al Sistema General de Riesgos Laborales con POSITIVA, para personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas y de los trabajadores independientes	La afiliación a la ARL POSITIVA y Las planillas de seguridad social del mes marzo de 2023 reposan en medio magnético en CD y en físico en la serie: Contratos, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-176-2023. También en físico y medio magnético en CD en la gestión documental de *la Secretaria Administrativa* Contrato No.**176**

	de alto riesgo y se dictan otras disposiciones"		Reposan en archivo digital en el SECOP II
6.	El (la) contratista estará obligado(a) a mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato relacionado con las actividades realizadas sin el consentimiento previo escrito del contratante.	Mantuve la confidencialidad de la información de las actividades realizadas.	***NO APLICA***
7.	Brindar apoyo en las actividades de implementación y certificación del sistema de gestión de sostenibilidad turistica, en caso de ser necesario.	SIN EJECUTAR	N.A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar, fotocopias de las Planillas - Recibos de pago de aportes a salud, pensión y ARL, **Planilla:** 9448489250 correspondiente al mes de marzo de 2023 expedidas por **APORTES EN LINEA.**

DAVIVIENDA cuenta de ***ahorros No*** 136600173985

SANDRA MILENA REY LIZARAZO
Contratista

Recibo a satisfacción:

13.

LUZ ADRIANA MEJÍA PÉREZ
Jefa de Oficina Desarrollo Productivo y Comunitario
Supervisora contrato No.176 y Adición No.001

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33817719		REY LIZARAZO SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 24 N 37 28 APTO 401	CALARCA-QUINDIO	3706777699	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2015404656	9448489250	I	2023/04/10	2023/04/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$476,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0
Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)						$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0
1	CC	33817719	REY SANDRA	25-14	30	$1,640,000	$262,400	EPS005	30	$1,640,000	$205,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,640,000	$8,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0

2023/04/10 11:20 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33817719		REY LIZARAZO SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 24 H 37 28 APTO 401	CALARCA-QUINDIO	3206777699	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		Valor
2023-03	2023-03	5015404656	94484812S0	1	2023/04/10	2023/04/10	BANCO DAVIVIENDA	0		$476,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$262,400	$0	$0	$262,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$262,400	$0	$0	$262,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,600	$0	$0	$8,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,600	$0	$0	$8,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$205,000	$0	$0	$205,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$205,000	$0	$0	$205,000
TOTAL				1	$476,000	$0	$0	$476,000

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	191.106.161.34
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9448489250
Valor:	476,000
Período de pago:	2023-03
No Transacción (CUS):	2015404656
Fecha:	2023/04/10
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Aportes en línea:	999901472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2023 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14677956733

(415)7707212489984(8020) 000001467795673 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 3 8 1 7 7 1 9	4	1 Impuestos y Aduanas de Armenia	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	33817719	1995/03/23

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Calarcá	1 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REY	LIZARAZO	SANDRA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia	0 0 1

41. Dirección principal: BRR LA ISABELA MZ 15 CA 16 P 2

42. Correo electrónico	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
samireli@misena.edu.co	3 2 0 6 7 7 7 6 9 9	

43. Código postal

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2012/01/02	8 5 6 0	2013/09/02	8 2 1 1		2 4 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 16 / 11 : 45: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre REY LIZARAZO SANDRA MILENA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-01-2023 09:33:26PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

05/01/2023

CALARCA,
QUINDIO,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor SANDRA MILENA REY LIZARAZO** con **Cédula de Ciudadanía** número **33817719**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**136600173985**
Fecha de apertura	**09/02/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

Fecha generación documento PDF: 04-01-2023